INFORME DEL COMISARIO

Señores
Miembros de la Junta de Accionistas de
SERVICIO DE SALUD SAVISIN S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mi atribución como Comisario de la Compañía **SERVICIO DE SALUD SAVISIN S.A.** presento a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019, que se resume así:

1. Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.

2. Los estados financieros de SERVICIO DE SALUD SAVISIN S.A., concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad NIC.

3. Cuantas veces he considerado necesario, me he reunido con los funcionarios de la Compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.

4. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el directorio. Concordamos con el informe del Presidente Ejecutivo que se presentará a consideración de ustedes, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019.

5. Los libros de actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, libro de acciones, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

6. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.

7. La infraestructura funcional de Servicio de Salud Savisin S.A. ha sido diseñada para disponer de un control interno contable y administrativo adecuado en un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso

o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

8. En mi opinión la administración de Servicio de Salud Savisin S.A. ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

Este informe es exclusivo para los Accionistas, Directores y Administradores de Servicio de Salud Savisin S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente

Roxana Gutierrez A.

CPA. Roxana Gutierrez
COMISARIO

Guayaquil, 01 de Junio del 2020